

INFORME DE GESTIÓN

Ley 1413 de 2010

**Quinto informe semestral
11 de mayo de 2013**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA**



JORGE RAÚL BUSTAMANTE ROLDAN

Director

EDUARDO EFRAÍN FREIRE DELGADO

Subdirector (e)

MARIO CHAMIE MAZZILLO

Secretario General

DIRECTORES TÉCNICOS

NELCY ARAQUE GARCÍA

Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización

EDUARDO EFRAÍN FREIRE DELGADO

Dirección de Metodología y Producción Estadística

LILIANA ACEVEDO ARENAS

Dirección de Censos y Demografía

MIGUEL ANGEL CÁRDENAS CONTRERAS

Dirección de Geoestadística

ANA VICTORIA VEGA ACEVEDO

Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

MARIA CAROLINA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística

JEFES DE OFICINA

JAIME ALBERTO SUAREZ AGUDELO

Jefe Oficina Asesora de Planeación

NELFY ISABEL GOMEZ DE CORTÉS

Jefe Oficina Asesora Jurídica

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina de Control interno

LIGIA GALVIS AMAYA

Jefe Oficina de Sistemas

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1413 DE 2010.....	5
ARTÍCULO 3: CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES.....	5
Artículo 4: Ámbito de aplicación de la ley	6
a) Encuesta de uso del tiempo.....	6
b) Comisión multisectorial.....	7
Artículo 5: Implementación de la ley.....	8
a) Avances en la definición del marco conceptual de la Fase I de la Cuenta Satélite de Trabajo No Remunerado? (CSTNR): valoración económica del trabajo no remunerado	9
b) Participación en eventos nacionales para el intercambio de experiencias sobre la medición de la economía del cuidado	9
Artículo 6: Seguimiento vigilancia y control	10

INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en desarrollo de su objetivo misional de producir estadísticas oficiales que cumplan con los estándares internacionales y que sirvan de base para la toma de decisiones, se propone dar cumplimiento a la ley 1413 del 11 de noviembre de 2010, por medio de la cual:

“Se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas”
(Ley 1413, 2010)

El presente informe recopila los aspectos relevantes en el proceso de cumplimiento de esta ley y especifica, particularmente en el proceso de planeación, que las acciones futuras le permitan al DANE responder de la mejor manera a los retos y desafíos estadísticos formulados.

Se espera que esta serie de informes semestrales constituyan un vínculo de comunicación con los usuarios y los encargados de la formulación de la política pública en pro del cumplimiento de los objetivos que plantea la ley y del papel del DANE en su faceta de ejecutor de la misma.

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1413 DE 2010

ARTÍCULO 3: CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

El artículo 3 de la Ley establece: “Se consideran actividades de trabajo de hogar y de cuidado no remunerado, entre otras, las siguientes:

1. Organización, distribución y supervisión de tareas domésticas.
2. Preparación de alimentos
3. Limpieza y mantenimiento de vivienda y enseres
4. Limpieza y mantenimiento del vestido
5. Cuidado, formación e instrucción de los niños (traslado al colegio y ayuda al desarrollo de tareas escolares)
6. El cuidado de ancianos y enfermos
7. Realizar las compras, pagos o trámites relacionados con el hogar
8. Reparaciones al interior del hogar
9. Servicios a la comunidad y ayudas no pagadas a otros hogares de parientes, amigos y vecinos

La presente clasificación no excluye otras actividades que se puedan incorporar en su oportunidad.”

Para dar cumplimiento a este artículo, se han realizado los siguientes trabajos por parte de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN):

- Evaluación de los referentes Clasificación de Actividades de Uso del tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL) y del Proyecto de Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas sobre el Empleo Tiempo (ICATUS), para determinar la conveniencia técnica de la selección de un referente para Colombia. Como resultado se concluye que la ICATUS es el referente internacional que cumple con los requerimientos técnicos para ser adaptada en el país.
- Elaboración de la estructura de la clasificación adaptada basada en el referente internacional ICATUS.
- Revisión y evaluación en mesa de trabajo con la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) y la Dirección de Metodología y Producción Estadística (DIMPE) de la propuesta de estructura elaborada por DIRPEN.

- Elaboración de la propuesta de adaptación de la Clasificación de Actividades de Uso del tiempo para Colombia.
- Realización de mesas de trabajo para validar el documento de la propuesta de adaptación.
- Revisión y ajustes de la propuesta de adaptación de acuerdo a las mesas de trabajo.

ARTÍCULO 4: ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY

“El DANE es la autoridad responsable de coordinar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley”. El artículo 4 de la ley consta de dos obligaciones explícitas:

a) Encuesta de uso del tiempo

“Establecer los mecanismos y realizar las gestiones necesarias para planear, diseñar, aplicar y actualizar una Encuesta de Uso del Tiempo (EUT), instrumento indispensable para obtener la información sobre Trabajo de hogar no remunerado”.

En este sentido se realizaron los siguientes avances:

- Ejecución del operativo de campo: el día 6 de agosto de 2012 se dio inicio al proceso de recolección de la ENUT, en las respectivas sedes y subsedes del DANE. Para la fecha de elaboración de este informe, la encuesta entra a su décimo mes de recolección, restando los meses de junio y julio de 2013.
- Seguimiento temático y logístico permanente a la ENUT: los equipos de temática y logística del DANE central realizan acompañamientos en campo al proceso de recolección de la información, con la finalidad de observar la dinámica del proceso (aceptación de la encuesta, fluidez del formulario, etc.)

**Tabla 1. Fechas de acompañamiento
a las sedes y subsedes**

2012

Ciudad	Mes y día
Ibagué	Septiembre 12
Valledupar	Septiembre 12
Cartagena	Septiembre 12
Bucaramanga	Septiembre 12
Bogotá	Septiembre 12
Pasto	Noviembre 12
Cúcuta	Noviembre 12

Quibdó	Noviembre 12
Armenia	Noviembre 12
Bogotá	Noviembre 12
Pereira	Noviembre 12

- Análisis y revisión de consistencia de la información recolectada: semanalmente el equipo temático de la encuesta revisa la consistencia de los datos recolectados, enviando reportes de consistencia y completitud, con el fin de garantizar la calidad de la información.
- Videoconferencias con sedes y subsedes para tratar dudas temáticas y socializar lineamientos: se han realizado cuatro videoconferencias con las sedes y subsedes para socializar las dudas temáticas y operativas.
- Socialización constante de los hallazgos: de manera permanente, se socializan los resultados de los hallazgos encontrados mediante comunicaciones escritas enviadas a logística para ser replicadas a las sedes y subsedes.

b) Comisión multisectorial

“El Gobierno Nacional, en cabeza del DANE, integrará una Comisión Multisectorial que definirá la forma de inclusión de la información sobre Trabajo de hogar no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales”.

Las comisiones intersectoriales están estipuladas en la Ley 489 de 1998, artículo 45 que establece que:

“el Gobierno Nacional podrá crear comisiones intersectoriales para la coordinación y orientación superior de la ejecución de ciertas funciones y servicios públicos, cuando por mandato legal o en razón de sus características, estén a cargo de dos o más ministerios, departamentos administrativos o entidades descentralizadas, sin perjuicio de las competencias específicas de cada uno de ellos” (Ley 1413, 2010).

La oficina jurídica del DANE avanza en la elaboración del decreto de creación de una comisión intersectorial con el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud y de la Protección Social, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el Departamento Nacional de Planeación y como invitada la Alta Consejería Para la Equidad de la Mujer (ACPEM) encargada del seguimiento de la ley 1413/2010.

Con el propósito de difundir los avances del DANE en materia de la economía del cuidado, se realizó el foro regional en la ciudad de Bucaramanga sobre "Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado" con el fin de sensibilizar a la sociedad acerca de la importancia de reconocer el trabajo no remunerado y socializar los principales lineamientos y avances en el cumplimiento de esta Ley. Este segundo foro regional se realizó el 3 de diciembre de 2012, en las instalaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en la ciudad de Bucaramanga. Se contó con la participación del Director del DANE, Dr. Jorge Raúl Bustamante; Cecilia López, del Centro de Investigación Social y Económica (CISOE); Fredy Orlando Mendivelso, de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (ACPEM); Oscar Sandino, del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Juan Sebastián Rodríguez, del Grupo de Equidad Laboral de Género del Ministerio de Trabajo (Ver Agenda del día en el Anexo 1).

Las presentaciones se pueden consultar en la web institucional: <http://www.dane.gov.co/usodeltiempoytrabajonoremunerado/>. Al igual que en los demás foros realizados en la ciudad de Cali, las siguientes direcciones del DANE contribuyeron a la realización del Foro Regional de acuerdo con sus funciones:

- La oficina de prensa y la Dirección de difusión, mercadeo y cultura estadística del DANE, crearon la infraestructura web para el registro de los asistentes al evento.
- La Dirección de Metodología y Producción Estadística (DIMPE) presentó la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) y la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) realizó la presentación de los avances de la cuenta satélite de Trabajo No Remunerado (TNR).
- Se hizo entrega de la Edición especial del Magazín IB, sobre Economía del cuidado, elaborado a partir de las memorias del Foro Nacional de Uso del Tiempo, realizado el 13 de septiembre de 2011.
- La dirección territorial del DANE Bucaramanga apoyó el proceso de convocatoria, organización y logística de foro regional.

ARTÍCULO 5: IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY

“El DANE y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme con sus competencias, en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, iniciarán el proceso de adecuación de procedimientos y gestiones necesarias para planear,

diseñar y definir técnica, conceptual y metodológicamente la Encuesta de uso del tiempo y la inclusión de sus resultados en el Sistema de Cuentas Nacionales” (Ley 1413, 2010).

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 5, los avances en materia de investigación sobre la metodología que permita incluir los resultados de la encuesta de uso de tiempo en el sistema de cuentas nacionales de Colombia consistieron en:

a) Avances en la definición del marco conceptual de la Fase I de la cuenta satélite de Trabajo No Remunerado (TNR): valoración económica del trabajo no remunerado

Los avances en la definición del marco conceptual de la Fase I de la cuenta satélite de TNR, se pueden revisar en el artículo “*Valoración económica del trabajo no remunerado: ¿cómo se ha medido en el mundo?*”, el cual se encuentra en la Revista de la Información Básica Estadística IB Número 2. En este artículo se presentan diferentes experiencias internacionales sobre la valoración económica del TNR mostrando las principales diferencias entre los métodos, así como las ventajas y desventajas en el uso de cada uno.

Antes de presentar dichas experiencias de valoración económica, se presenta el marco conceptual que permite ubicar la economía del cuidado dentro del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Para ello, se describe la frontera general de producción y la frontera de producción según el SCN, los sectores y sus tipos de producción, estableciendo si existe o no remuneración y si es explícita o implícita, cuando ésta existe. La tabla con las relaciones establecidas entre el tipo de remuneración según los tipos de producción y el tipo de frontera de producción, se presenta en el Anexo 2.

Para ampliar la información referente al marco conceptual elaborado, se recomienda consultar el artículo elaborado en el siguiente link:

http://www.dane.gov.co/candane/files/REVISTA_IB_2012_2.pdf

b) Participación en eventos nacionales para el intercambio de experiencias sobre la medición de la economía del cuidado

Las DSCN y DIMPE del DANE, participaron en la jornada de reflexión: “*Crítica feminista a la teoría práctica y enseñanza de la economía*” realizada en la ciudad de Bogotá, el día 6 de marzo de 2013, organizado por la Universidad Central y la Universidad Autónoma, en el marco del programa de Fortalecimiento Equidad de Género en la Educación Superior (FEGES). En este espacio se reflexionó sobre la importancia de la medición de la economía del cuidado y se presentaron los principales avances en la aplicación de la ENUT y la construcción de la CSTNR que se encuentra realizando el DANE.

ARTÍCULO 6: SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL

“La Consejería Presidencial para la Equidad de Género coordinará una mesa de trabajo con la participación de los entes de control, la academia y las organizaciones sociales con el objeto de hacer seguimiento y coadyuvar al proceso de implementación de la Encuesta de Uso de Tiempo.

El DANE presentará a la mesa de trabajo informes semestrales de avance que den cuenta de las labores que se adelantan para dar cumplimiento con la ley” (Ley 1413, 2010).

Los respectivos informes de avance reposan en las instalaciones del DANE y serán puestos a disposición del público en cuanto se encuentren en su versión definitiva.

ANEXO 1. Agenda Foro Regional "Uso del tiempo y trabajo no remunerado"

Con el apoyo de:



Foro Regional "Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado"

Ciudad: Bucaramanga, Santander

Fecha: Lunes, 3 de diciembre de 2012

Lugar: Auditorio 4° Piso Torre B SENA San Alonso (Calle 16 No. 27 - 37)

8:15 a.m. – 8:45 a.m.	Inscripción de los asistentes
8:45 a.m. – 9:00 a.m.	Instalación del Foro Regional Jorge Bustamante - Director DANE
9:00 a.m. – 9:30 a.m.	"Bases para un nuevo modelo de desarrollo con equidad" Cecilia López - Centro de Investigación Social y Económica (CISOE)
9:30 a.m. – 10:00 a.m.	"Situación de las mujeres en Colombia: autonomía económica e igualdad en la esfera laboral y del cuidado" Fredy Orlando Mendiavelso - Alta Consejería para la Equidad de la Mujer ACPEM
10:00 a.m. – 10:30 a.m.	"Envejecimiento demográfico y Uso del Tiempo" Oscar Sandino - Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA
10:30 a.m. – 10:45 a.m.	Sesión de preguntas
10:45 a.m. – 11:00 a.m.	Receso para café
11:00 a.m. – 11:30 a.m.	"Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2012" Oscar Joaquín Villamizar - Dirección de Metodología y Producción Estadística DANE
11:30 a.m. – 12:00 p.m.	"Hacia la Cuenta Satélite de Trabajo No Remunerado" Ana Victoria Vega - Directora de Síntesis y Cuentas Nacionales DANE
12:00 p.m. – 12:30 p.m.	"Políticas públicas de Equidad Laboral" Juan Sebastián Rodríguez - Grupo para la Equidad Laboral de Género - Ministerio de Trabajo
12:30 p.m. – 12:45 p.m.	Sesión de preguntas
12:45 p.m. – 01:00 p.m.	Conclusiones y cierre

Anexo 2. Tipo de remuneración al trabajo según los tipos de producción y la frontera de producción establecida en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)

		Sector institucional						
		Sociedades, cuasi sociedades	Hogares			ISFLSH	Gobierno	
		Tipo de producción del SCN	Producción de mercado		Producción para uso final propio		Producción de no mercado	
			Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes	Servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
Forma de remuneración al trabajo								
Frontera general de producción	Frontera de producción del SCN: Producción incluida en el PIB ¹	Remuneración explícita	Salarios	Salarios		Salarios de servicio doméstico	Salarios y dotaciones en especie	Salarios
		Remuneración implícita	Incluida en el excedente bruto de explotación Ej. Trabajo familiar sin remuneración	Incluida en el ingreso mixto Ej. Trabajo familiar sin remuneración	Incluida en el ingreso mixto Ej. Trabajo de autoconstrucción, autoconsumo.			
	Producción no incluida en el PIB	No existe remuneración				Trabajo para el cuidado y la administración de los hogares	Trabajo voluntario Ej. Voluntariado indirecto	

Basado en Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2006, Guía de elaboración de estadísticas sobre el empleo del tiempo para medir el trabajo remunerado y no remunerado.

¹Producto Interno Bruto.

 Indica las actividades que se incluyen en la fase I de la cuenta satélite de TNR: valoración económica del TNR.